

# *Obreros del Canal de Panamá logran aumentos salariales*

---



La Habana, 14 feb (RHC) La Autoridad del Canal (ACP) informó este domingo que tras negociaciones y protestas, el 81,9 por ciento de los trabajadores del Canal de Panamá lograron incrementos salariales a partir de 2016 en la nueva convención laboral.

El acuerdo con los representantes exclusivos de la Unidad Negociadora de los Trabajadores No Profesionales (Non Pro) regirá hasta el 30 de septiembre de 2019, y en el presente habrá un cinco por ciento de aumento, 3,5 por ciento en 2017 y 3,75 en los dos años siguientes, señaló el comunicado de la ACP.

Además, los integrantes del gremio recibirán un bono por productividad individual de 80 horas, pagadero anualmente en diciembre, cuando se alcancen las utilidades presupuestadas y cumplan metas relacionadas con ausentismo y seguridad.

Igualmente las partes acordaron el pago de un reconocimiento único por la firma de la convención colectiva, equivalente a 30 horas de vacaciones para trabajadores permanentes y temporales; también por única vez convertir en dinero las vacaciones acumuladas, cuando se cumplan determinados requisitos.

El siguiente paso será la aprobación del ajuste de presupuesto por las instancias correspondientes y los

aumentos salariales se harían efectivos en la segunda quincena de abril del presente año.

Tenemos la convicción de que se lograron "mejoras económicas razonables y merecidas", declaró Jorge Quijano, administrador de la ACP, tras el acuerdo.

Non Pro la integran los sindicatos de la coalición denominada Maritime Metal Trades Council, compuesta a su vez por Panama Area Metal Trades Council, National Maritime Union y el Sindicato del Canal de Panamá y del Caribe.

Rolando Tejeira, operador en las esclusas de Miraflores, dijo a Prensa Latina en febrero del año pasado, que la patronal minimizó la petición de los trabajadores de aumento de salarios; pero nosotros solo reclamamos lo que la Ley nos dio y la ACP en 15 años no ha reconocido.

El también líder del Movimiento 83 (únicos centavos de aumento logrado), opinó que la administración violó la Ley 19, que norma el funcionamiento del enclave interoceánico, y sus reglamentos, porque les correspondía un incremento anual de 1,8 por ciento de salario desde la creación de la ACP en 1997, para garantizar estabilidad.

Non Pro exigió desde principios de 2015 un incremento inmediato de 10 dólares por hora, como compensación a los aumentos parciales no ejecutados durante 15 años, confirmó Tejeiro.

Esta propuesta supone una media mensual por trabajador de mil 733 dólares al mes dejados de percibir, y también solicitan una gratificación de 200 horas al año que se pagaría según el salario, publicó el diario Panamá América.

Los ejecutivos se incrementaron los salarios múltiples veces, denunció el sindicalista, quien aseguró que cada dos años "aumenta la remuneración de los ejecutivos para evitar la fuga de talentos como justifica Quijano, pero a los trabajadores nada". (PL)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/84096-obreros-del-canal-de-panama-logran-aumentos-salariales>



**Radio Habana Cuba**